

I. COMUNIDAD DE MADRID

C) Otras Disposiciones

Consejería de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad

- 17** *ORDEN 848/2020, de 15 de julio, de corrección de errores de la Orden 619/2020, de 5 de junio, del Consejero de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad, por la que se resuelve el proceso para la concesión de las habilitaciones para profesionales pertenecientes a las categorías de auxiliar de ayuda a domicilio, gerocultor, asistente personal y cuidador.*

Advertidos errores en la Orden 619/2020, de 5 de junio, del Consejero de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad, por la que se resuelve el proceso para la concesión de las habilitaciones para profesionales pertenecientes a las categorías de auxiliar de ayuda a domicilio, gerocultor, asistente personal y cuidador, publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 141, correspondiente al día 12 de junio de 2020, y al amparo de lo previsto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, procede su corrección en el siguiente sentido:

En el Anexo I. Relación de concesiones de habilitación excepcional de profesionales en la categoría de auxiliar de ayuda a domicilio, gerocultor, asistente personal y cuidador, se deben incluir a las siguientes personas que por error no constan en el listado:

APELLIDOS	NOMBRE	DNI/NIE	AUXILIAR	GEROCULTOR	ASISTENTE PERSONAL	CUIDADOR
CEVALLOS CARPIO	MARTIZA MAGDALENA	xxx8744xx	X			
FERNANDEZ CARRILLO	ANA M ^ª	xxx0993xx	X			
FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ	M ^ª ESTHER	xxx1333xx	x			
GARCIA ALIAGA	LUKY LUZ	xxx1946xx	X			
MENDOZA ZAMORA	MELVA MARINA	xxx1145xx		x		
MONTERO ALTABLE	M ^ª YOLANDA	xxx3350xx	x			
PAREDES PAREDES	ANA MARIA	xxx6688xx	x			
VELASCO BARBOTÓ	JACQUELINE JUDITH	xxx2078xx	x			
VENERO CRUZ	ELVA MAGALY	xxx7941xx	X			
YAGUAL VALENCIA	GLADYS VIRGINIA	xxx4830xx		x		
YUPANQUI HERAS	TERESA GUADALUPE	xxx1864xx	X			
ZURITA RODRIGUEZ	M ^ª DEL ROCIO	XXX3502XX		x		

En el Anexo III. Relación de concesiones de habilitación provisional de profesionales en la categoría de auxiliar de ayuda a domicilio, gerocultor, asistente personal y cuidador, se deben incluir a las siguientes personas que por error no constan en el listado:

APELLIDOS	NOMBRE	DNI/NIE	AUXILIAR	GEROCULTOR	ASISTENTE PERSONAL	CUIDADOR
GARCIA MORENO	LILIANA PATRICIA	xxx1119xx	X			
INFANTE RAVELLO	GLORIA ZULEMA	xxx4197xx	X			

Madrid, a 15 de julio de 2020.

El Consejero de Políticas Sociales, Familias,
Igualdad y Natalidad,
ALBERTO REYERO ZUBIRI

(03/17.601/20)

